

**OFICINA DE AUDIENCIAS
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE
CALIFORNIA
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

**FICHA DE INFORMACIÓN PARA EL FORMULARIO
OPCIONAL: SOLICITUD CONJUNTA PARA
PROGRAMAR UNA MEDIACIÓN Y APLAZAR LAS
FECHAS DE AUDIENCIA**

INFORMACIÓN GENERAL

La Oficina de Audiencias Administrativas, denominada "OAH", alienta encarecidamente a las partes que participen en la mediación y proporcionará un mediador capacitado sin ningún costo para las partes. La mediación es un proceso voluntario y confidencial que lleva a cabo un mediador neutral en un ambiente cooperativo e informal. La mediación ha producido acuerdos en la mayoría de los casos de educación especial.

Se alienta a las partes a trabajar conjuntamente para elegir una fecha de mediación y pueden utilizar este formulario para realizar esta solicitud conjunta de mediación. Si es necesario aplazar la fecha de la audiencia de debido proceso ya programada para dar suficiente tiempo para tener la mediación, puede solicitar que la audiencia de debido proceso se aplaze a una nueva fecha. Este formulario proporciona un lugar para hacer esa solicitud de aplazamiento.

Si no cuenta con la representación de un abogado, puede, de ser necesario,

ponerse en contacto con el gestor del caso que se menciona en la Orden de programación para que le ayude a preparar una mediación.

Ya sea que utilice este formulario, una carta o su propia moción, la solicitud conjunta de mediación debe hacerse por escrito y enviarse a la OAH bien por correo de EE. UU. o por correo electrónico utilizando el sistema de transmisión electrónica segura, que se denomina "SFT". El sistema SFT se puede consultar en el [sitio web de la OAH](https://www.applications.dgs.ca.gov/OAH/oahSFTWeb). La dirección URL del sitio web de la OAH es:

<https://www.applications.dgs.ca.gov/OAH/oahSFTWeb>.

La OAH comunicará a todas las partes el estado de su solicitud de fecha de mediación en un plazo de dos días hábiles después de que la Oficina reciba la solicitud para una mediación.

Hay numerosas solicitudes de mediación, por lo que debe enviar su solicitud para programar una fecha de mediación cuanto antes. Las solicitudes de fechas de mediación que se presentan con menos de 10 días hábiles de antelación a la mediación solicitada tienen muchas menos probabilidades de quedar programadas, puesto que el calendario se llena rápidamente.

FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR UNA MEDIACIÓN Y APLAZAMIENTO DE LA FECHA DE AUDIENCIA

La fecha final para presentar una solicitud de fecha de mediación y de aplazamiento de las fechas de la audiencia de debido proceso, si así se solicita, es la fecha en que vencen las declaraciones de la audiencia preliminar a la audiencia en su caso. La fecha de las declaraciones de la audiencia preliminar se indica en la Orden de Programación que la OAH envía poco después de que esa oficina reciba una Solicitud

de Audiencia de Debido Proceso y Mediación. Si se presenta una solicitud para programar una fecha de mediación después de la fecha en que debe presentarse la declaración de audiencia previa, tendrá que explicar por qué no pudo presentar la solicitud más temprano.

FECHAS Y HORAS DISPONIBLES PARA PROGRAMAR MEDIACIONES

Las mediaciones se celebran generalmente los martes, miércoles y jueves. Las solicitudes de mediación los lunes o viernes se aprobarán si hay espacio disponible. Al solicitar una mediación, deberá elegir entre una mediación de un día completo o una mediación de medio día. Cuando elija una mediación de medio día, deberá elegir entre la mediación de la mañana o la mediación de la tarde. La mediación de día completo comienza a las 9:00 a. m. y puede durar hasta las 4:30 p. m. Las mediaciones de la mañana comienzan a las 9.00 a. m. y pueden durar hasta las 12 :30 p. m. Las mediaciones de la tarde comienzan a las 1:30 p. m. y pueden durar hasta las 5:00 p. m.

Las mediaciones en las que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles es una de las partes se programan de martes a jueves y se ajustan al horario de mediación de medio día.

La cancelación de una mediación sin “causa justificada” puede resultar en el rechazo de una solicitud para reprogramar la mediación. “Causa justificada” significa que debe tener un buen motivo por el cual tuvo que cancelar la mediación.

CANCELAR UNA MEDIACIÓN PROGRAMADA Y VOLVER A PROGRAMAR UNA MEDIACIÓN YA PROGRAMADA

Si desea cancelar una mediación, debe informar a la OAH a más tardar al

mediodía del viernes de la semana anterior a la fecha de mediación programada, o tan pronto como identifique la necesidad de cancelación.

Si desea programar otra fecha de mediación después de haber cancelado una mediación, deberá explicar por qué canceló la fecha de mediación anterior. Si la razón dada no cumple con el fundamento legal de “causa justificada”, la OAH puede denegar la solicitud de reprogramar la mediación.

EN CASO DE MEDIACIONES POR VIDEOCONFERENCIA, FACILITE LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE TODOS LOS PARTICIPANTES.

Para que las mediaciones se celebren por videoconferencia, debe facilitar las direcciones de correo electrónico de todos los participantes.

APLAZAMIENTO DE LAS FECHAS DE AUDIENCIA AL SOLICITAR UNA FECHA DE MEDIACIÓN

Este formulario solo puede utilizarse para aplazar las fechas de audiencia si la fecha de mediación que desea es posterior a la fecha programada para la audiencia. Si desea aplazar la fecha de la audiencia, pero no tiene nada que ver con la programación de una mediación, deberá presentar una solicitud o moción por separado. Consulte la pestaña [Self-Help Tab](#) (Autoayuda) en el sitio web de la OAH bajo el título “Motion to Continue a Mediation, Prehearing Conference or Hearing Dates” (Solicitud de aplazamiento de una mediación, Audiencia preliminar o Fechas de audiencia).

Si la fecha de mediación que desea es posterior a la fecha de la audiencia, deberá proporcionar a la OAH nuevas fechas propuestas para la Audiencia preliminar y

para la audiencia. Este formulario contiene una sección que permite a las partes proporcionar estas fechas.

Las partes deberán elegir tres días para la audiencia que comenzará un martes. Por ejemplo, si escoge un martes para el comienzo de la audiencia, también deberá estar disponible para el miércoles y el jueves siguientes. El Juez de Derecho Administrativo podrá ajustar el número de días de audiencia durante la Audiencia preliminar a la audiencia.

Las audiencias comenzarán a las 9:30 a. m. el primer día de la audiencia y comenzarán a las 9:30 a. m. el segundo día y todos los días sucesivos. Por ejemplo, la audiencia comenzará un martes a las 9:30 a. m. Si la audiencia se aplaza al miércoles, la audiencia comenzará a las 9:30 a. m. Si la audiencia se aplaza al jueves la audiencia también comenzará a las 9:30 a. m.

Las nuevas fechas de audiencia deben ser a más tardar 60 días después de la fecha en que usted pida a la OAH que programe la fecha de mediación. Por ejemplo, si su fecha de mediación es el martes 2 de julio, sus fechas de audiencia deben ser antes del 31 de agosto, ya que el 31 de agosto son 60 días después del 2 de julio.

Recomendado: La OAH, en su sitio web, proporciona una Guía de programación, así como una lista de días festivos y otras fechas en las que la OAH no está disponible. Consulte la página [Special Education Hearing and Mediation Calendar](#) (Calendario de mediación y audiencias de educación especial) en el sitio web de la OAH para acceder a esta información.

FECHA DE AUDIENCIA PRELIMINAR

Requisitos: también debe elegir una fecha y hora para la audiencia preliminar.

Las audiencias preliminares se celebran únicamente los lunes o los viernes. Los horarios de las audiencias preliminares son las 10:00 a. m., la 1:00 p. m. o las 3:00 p. m. La fecha que elija para la audiencia preliminar debe encontrarse dentro de los 5 a 10 días hábiles siguientes al martes que haya elegido para su primer día de audiencia.

Excepción: normalmente, no se realizan audiencias preliminares por la mañana el primer lunes de cada mes debido a las reuniones y capacitación del personal del ALJ. Para ver la lista de reuniones y capacitación del personal del ALJ, vaya a:

<https://www.dgs.ca.gov/OAH/Case-Types/Special-Education/Calendar?search=holiday>.

EL APLAZAMIENTO DE LAS FECHAS DE LA AUDIENCIA MODIFICARÁ LA FECHA EN QUE SE DEBE TOMAR UNA DECISIÓN

Si desea aplazar una audiencia para programar una mediación, también se aplazarán los plazos establecidos por el gobierno federal para tomar una decisión.

Puede obtener información adicional en el [sitio web de la OAH](#).

OFICINA DE AUDIENCIAS
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE
CALIFORNIA
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

SOLICITUD CONJUNTA PARA PROGRAMAR UNA MEDIACIÓN Y APLAZAR LAS FECHAS DE AUDIENCIA

INFORMACIÓN SOBRE EL CASO:

NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE:

NÚMERO DEL CASO:

SOLICITUD PARA PROGRAMAR MEDIACIÓN:

FECHAS DE LA MEDIACIÓN:

En los espacios a continuación, escriba la fecha de mediación deseada en el espacio identificado como "Primera opción". En el espacio identificado como "Segunda Opción" por favor agregue la fecha que desea si la primera fecha no está disponible. También deberá elegir si solicita una mediación de día completo o una mediación de medio día. Si solicita una mediación de medio día, debe especificar la mediación de la mañana ("a. m.") o de la tarde ("p. m."). Las mediaciones que involucran al Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles DEBEN seleccionar "Mediación de medio día".

PRIMERA OPCIÓN (FECHA):

☐

MEDIACIÓN DE DÍA COMPLETO (9:00 a. m. – 4:30 p. m.)

☐

MEDIACIÓN DE MEDIO DÍA – MAÑANA (9:00 a. m. -12:30 p. m.)

☐ **MEDIACIÓN DE MEDIO DÍA – TARDE (1:30 p. m. - 5:00 p. m.)**

SEGUNDA OPCIÓN (FECHA):

☐ **MEDIACIÓN DE DÍA COMPLETO (9:00 a. m. – 4:30 p. m.)**

☐ **MEDIACIÓN DE MEDIO DÍA – MAÑANA (9:00 a. m. – 12:30 p. m.)**

☐ **MEDIACIÓN DE MEDIO DÍA – TARDE (1:30 p. m. - 5:00 p. m.)**

DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE LOS PARTICIPANTES EN LA VIDEOCONFERENCIA:

Requisitos: La solicitud de mediación de las partes debe incluir las direcciones de correo electrónico de todas las personas que participen.

DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES:

DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE LOS PARTICIPANTES DEL DISTRITO:

DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE OTROS PARTICIPANTES DEL DISTRITO:

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE DEBIDO PROCESO

Si solicita a la OAH que programe una fecha de mediación posterior a la fecha de la audiencia programada actualmente y no ha solicitado previamente un aplazamiento en su caso deberá proporcionar en el espacio a continuación nuevas fechas para la audiencia preliminar y para la audiencia. Antes de elegir las fechas para la

nueva audiencia preliminar y la audiencia, revise las instrucciones al principio de este formulario. El incumplimiento con las instrucciones puede dar lugar a que se deniegue su solicitud de mediación.

FECHAS DE AUDIENCIA SOLICITADAS:

Martes:

Miércoles:

Jueves:

FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR SOLICITADA:

FIRMA DE LAS PARTES QUE SOLICITAN LA MEDIACIÓN

Todas las partes deben llegar a un acuerdo en las fechas solicitadas.

Todas las partes entienden y aceptan que, al cambiar las fechas de audiencia de debido proceso, acuerdan aplazar la fecha para que se emita la decisión.

FIRMA DEL PADRE/MADRE O REPRESENTANTE Y FECHA DE LA FIRMA

FIRMA DEL DISTRITO O AGENCIA DE EDUCACIÓN LOCAL O DEL REPRESENTANTE Y

FECHA DE LA FIRMA

FIRMA DE LA OTRA PARTE O DEL REPRESENTANTE Y FECHA DE LA FIRMA